

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

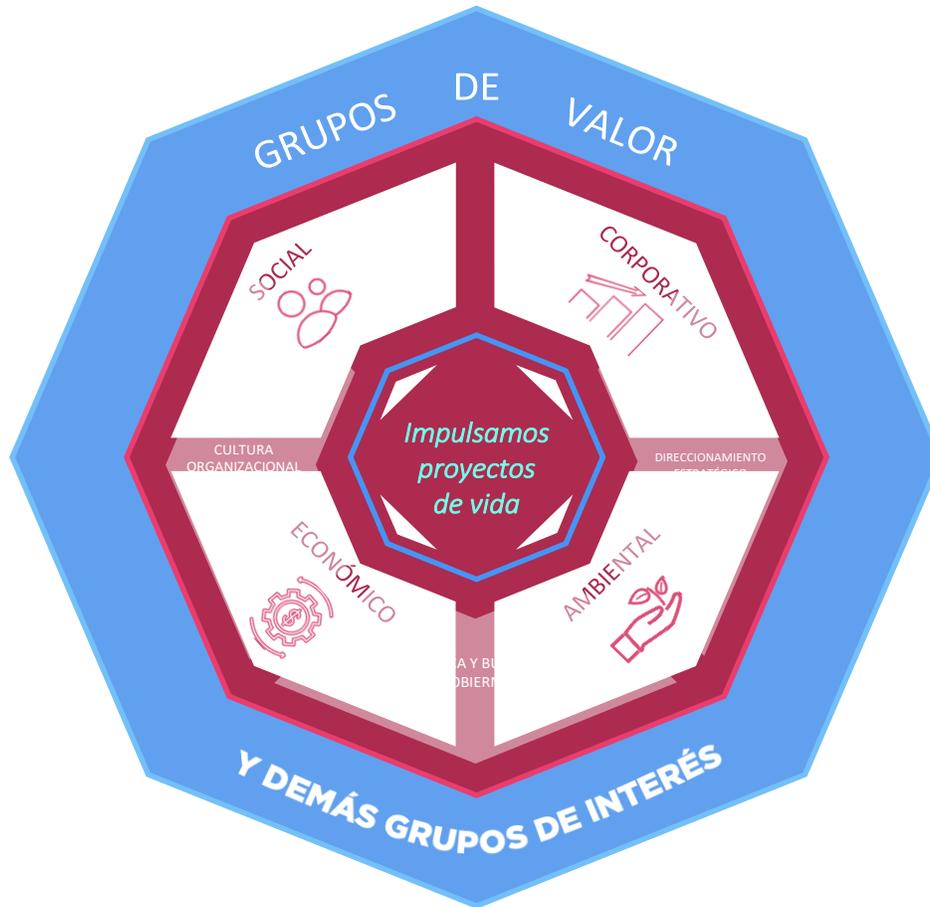
Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación
es de todos

Mineducación

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROPÓSITOS DE VALOR ESTRATÉGICO AMBIENTAL – CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación
es de todos

Mineducación

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. Específico.....	4
3.2. Específicos.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1. Marco conceptual.....	5
4.2. Marco legal.....	7
5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO -FICHA TECNICA.....	8
6. PLAN DE ACCION.....	12
7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.....	16
7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	17
7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.....	18
7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.....	19
7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.....	21
7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).....	22

1. INTRODUCCION

El Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático; permitirá definir e Implementar acciones, procesos y estrategias que contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero el cual busca reducir los niveles de emisiones hacia la atmósfera, a través de la limitación o disminución de las fuentes de emisiones. Su gestión incluye la adopción en implementación de las políticas, estrategias, programas, proyectos, incentivos o desincentivos, orientados a limitar o reducir las emisiones de GEI y mejorar los depósitos de carbono, de acuerdo a lo pactado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC-.

A continuación, se explica el procedimiento que se aplicará para la formulación y ejecución del Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático - ICETEX.

2. ALCANCE

El Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático se realizará para ICETEX a nivel central y regional, en el que se formularán acciones, alianzas, estrategias, metodologías e instrumentos requeridos para la mitigación de los gases de efecto invernadero - GEI como es cálculo de huella de carbono como herramienta de diagnóstico hacia la sostenibilidad.

3. OBJETIVOS

3.1. Específico

Formular y ejecutar el Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.

3.2. Específicos

- Contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la cultura y toma de conciencia, a través de las conductas, hábitos y/o comportamientos en la promoción y desarrollo de prácticas de sostenibilidad ambiental que contribuyan en la mitigación de los gases de efecto invernadero - GEI.
- Gestionar acciones y prácticas para la mitigación de los riesgos e impactos generados por los gases de efecto invernadero- GEI asociados a los procesos, actividades, proyectos, planes y programa que ejecuta la Entidad.
- Establecer y promover estrategias de sostenibilidad de acciones para el cambio climático en los diálogos de relacionamiento con lo grupos de valor y demás grupos de interés.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco conceptual

Para interpretar y aplicar el Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático- ICETEX se requiere tener claridad en las siguientes definiciones.

- **Cambio Climático:** Variación del estado del clima, identificable, por ejemplo, mediante pruebas estadísticas, en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos
- **Desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima:** Se entiende por tal el desarrollo que genera un mínimo de Gases de Efecto Invernadero y gestiona

adecuadamente los riesgos asociados al clima, reduciendo la vulnerabilidad, mientras aprovecha al máximo las oportunidades de desarrollo y las oportunidades que el cambio climático genera.

- **Efecto invernadero:** Es el fenómeno natural por el cual la tierra retiene parte de la energía solar, permitiendo mantener una temperatura que posibilita el desarrollo natural de los seres vivos que la habitan.

- **Gases de efecto invernadero (GEI):** Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

- **Gestión del Cambio Climático:** Es el proceso coordinado de diseño, implementación y evaluación de acciones de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático orientado a reducir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y ecosistemas a los efectos del cambio climático. También incluye las acciones orientadas a permitir y aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera.

- **Mitigación de Gases de Efecto Invernadero:** Es la gestión que busca reducir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a través de la limitación o disminución de las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento o mejora de los sumideros y reservas de gases de efecto invernadero. Para efectos de esta ley, la mitigación del cambio climático incluye las políticas, programas, proyectos, incentivos o desincentivos y actividades relacionadas con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y la Estrategia Nacional de REDD+ (ENREDO+)

- **Medios de implementación:** En términos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC, los medios de implementación son las herramientas que permitirán la puesta en funcionamiento de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, tales como el financiamiento, la transferencia de tecnología y la construcción de capacidades, entre otros.

- **Resiliencia o capacidad de adaptación:** Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función

esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación

- **Variabilidad climática:** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos del clima en todas las escalas temporales y espaciales (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos como El Niño y La Niña, etc.), más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa).

- **Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA:** es el conjunto de políticas, normas, procesos, entidades estatales, privadas, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente al cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.

4.2. Marco legal

A. Requerimientos legales asociados al cambio climático.

- **Ley 629 de 2000** “Aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997”.
- **Ley 1931 de 2018** “Directrices para la gestión del Cambio Climático”
- **Ley 1844 de 2017** “Aprobación del Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015 en París (Francia)”
- **Ley 1753 de 2015** “Formulación e implementación de planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación Forestal, REDD+, en coordinación con otros ministerios y entidades públicas y el sector privado en el marco de la política nacional de cambio climático”.

- **Ley 164 de 1994** “Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992”.
- **Decreto 446 de 2020** “Reglas aplicables a organismos de verificación de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)”
- **Decreto 926 de 2017** “Reglamenta el impuesto nacional al carbono y el mecanismo de no causación del impuesto”
- **Decreto 298 de 2016** “Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático-SISCLIMA”
- **Resolución 1447 de 2018** “Reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional”
- **Resolución 2734 de 2010** “Procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL.
- **Resolución 383 de 2022** “Por el cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional para el ICETEX”.

B. Requerimientos Política Pública y Planificación asociados al cambio climático

- **CONPES 3700 de 2011** “Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia”.
- **Política Nacional de Cambio Climático**

5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO - FICHA TECNICA

A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Acciones para el Cambio Climático (Ver Tabla No 1.)

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Gestión de Acciones para el Cambio Climático

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Gestión de Acciones para el Cambio Climático	PRINCIPIO PACTO GLOBAL		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS			
OBJETIVO	Formular y ejecutar el Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.	ALCANCE	El Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se formularán acciones, alianzas, estrategias, metodologías e instrumentos requeridos para la mitigación de los gases de efecto invernadero GEI como es cálculo de huella de carbono como herramienta de	AÑO SEGUIMIENTO	Periodo 2022 al 2023

			diagnóstico hacia la sostenibilidad.		
METAS AMBIENTALES	Gestionar acciones del 5% para la contribuir a la mitigación del cambio climático.	ASPECTO AMBIENTAL	Inventario de Gases de Efecto Invernadero - GEI	IMPACTO AMBIENTAL	Disminución n de carga en los rellenos sanitarios (+) y Manejo integral de residuos sólidos (+) Disminución de Gases Efecto Invernadero (+)
	Gestionar acciones del 5% para la contribuir a la adaptación del cambio climático		Economía Circular		
DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL					
INDICADOR	FORMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACION	FRECUENCIA MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Gestión de acciones para la mitigación al cambio climático	<i>(No de acciones implementadas para la mitigación al cambio climático) / Total de acciones programadas * 100</i>	Registros de medición de huella de carbono en las sedes	Sede Administrativa Regionales	Mensual	%
Gestión de acciones para la adaptación al cambio climático	<i>(No de acciones implementadas para la adaptación al cambio climático) / Total de acciones programadas * 100</i>	Registros de gestión integral de residuos Registro de uso eficiente y ahorro de agua Registro de uso eficiente y ahorro de energía	Sede Administrativa Regionales	Mensual	%



Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Gestión de Acciones para el Cambio Climático

INDICADORES REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	NOMBRE DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)
Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente. b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.
Estándar GRI: 305-4	Intensidad de las Emisiones de GEI	<ul style="list-style-type: none"> a. El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización. b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio. c. Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3). d. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todo
Estándar GRI: 305-5	Reducción de las Emisiones de GEI	<ul style="list-style-type: none"> a. La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. c. El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.
POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático	

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



6. PLAN DE ACCION

6.1 Acciones y medidas de gestión para la Mitigación del Cambio Climático

Se refiere a acciones y cambios de hábitos para disminuir los niveles de emisiones de Gases Efecto Invernadero - GEI en la atmósfera y aumentar las reservas de almacenamiento de carbono.

"Las metas de mitigación en Bogotá están definidas en tres periodos. La ciudad trabajará para que en 2024 las emisiones de GEI estén un 15 % por debajo del nivel del escenario BAU; en 2030 sean del 50 %, con respecto al mismo escenario, y en 2050 la ciudad sea carbono-neutral. Estas metas se van a cumplir por medio de la implementación de las acciones de mitigación identificadas".¹

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático:

Tabla No. 2 Acciones para la Mitigación al Cambio Climático

Medida	Estrategia de Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de cambio climático-medidas de mitigación.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Edificaciones Sostenibles	*Mejoras energéticas en edificaciones existentes (ahorro y eficiencia energética)	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Movilidad Sostenible en transporte	**Implementar estrategias de movilidad sostenible como la bicicleta.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad	01/11/2022 Al 31/12/2023

¹ Secretaria Distrital de Ambiente; URL: <https://ambientebogota.gov.co/es/cambio-climatico>

Mitigación			Social.	
	Movilidad sostenible: cambio de combustibles	*** Implementar estrategias de movilidad sostenible en el cambio de combustible bajo en carbono para el parque automotor del ICETEX.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Inventario de Gases de Efecto Invernadero - GEI	Realizar la medición de huella de carbono en la sede administrativa	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales	Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de programas de reforestación.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Economía Circular	Diseñar e implementar estrategias para el aprovechamiento de residuos orgánicos y de material reciclable, orientado hacia la economía circular	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

*Esto representa un potencial de **mitigación de emisiones gases de efecto invernadero - GEI** derivado del consumo de energía en iluminación, calefacción de áreas, calentamiento de agua, y uso de electrodomésticos en las instalaciones del ICETEX.

*“Esta acción busca implementar medidas que permitan mejorar la **eficiencia en el consumo de energía** de las edificaciones existentes, a través de la actualización de tecnologías para la iluminación, calefacción, y de electrodomésticos, hacia alternativas con un menor consumo energético”².*

² Secretaria Distrital de Ambiente, Plan de Acción Climática – PAC (2020-2050).

***Estas medidas buscan **reducir las emisiones** resultantes de actividades relacionadas con el transporte, desincentivando el uso de medios motorizados y promocionando medios activos y sostenibles, apuntándole a un Sistema Integrado de Transporte Público de bajas emisiones, estructurado mediante el **Plan Maestro de Movilidad**, que promueva la integración de los modos de transporte existentes en la ciudad”³.*

****” Estas medidas buscan reducir las emisiones resultantes de actividades relacionadas con el transporte, implementando acciones que ayuden a desincentivar el uso de combustibles fósiles, e incrementen la sustitución de combustibles a motores que no generen emisiones contaminantes”⁴.*

6.2 Acciones y medidas de gestión para la Adaptación del Cambio Climático.

“Se refiere a las acciones que deben llevarse a cabo para ajustarse a las nuevas condiciones generadas por el cambio climático (aumentos y reducciones en la temperatura y las lluvias, periodos de sequías más prolongados, fenómenos hidroclimáticos más frecuentes e intensos, etc.), para que estas no amenacen los medios de subsistencia, el bienestar y/o la vida de las personas; la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios ambientales; y la infraestructura, sino que, por el contrario, se aprovechen las oportunidades beneficiosas actuales o futuras del cambio en el clima y sus efectos”.

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a la adaptación del cambio climático:

³ Secretaria Distrital de Ambiente, Plan de Acción Climática – PAC (2020-2050).

⁴ Secretaria Distrital de Ambiente, Plan de Acción Climática – PAC (2020-2050).

Tabla No. 3 Acciones para la Adaptación al Cambio Climático

Medida	Estrategia De Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
Adaptación	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de cambio climático-medidas de adaptación.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Ecosistemas y Biodiversidad Arbolado urbano como generador de beneficios ambientales en el contexto de la crisis climática	*Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de programas de reforestación.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Edificaciones Sostenibles	*Mejoras energéticas en edificaciones existentes (ahorro y eficiencia energética)	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Economía Circular	Diseñar e implementar estrategias para el aprovechamiento de residuos orgánicos y de material reciclable, orientado hacia la economía circular	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales	Establecer e implementar estrategias para la captación y utilización de las aguas lluvias.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

**"Busca fortalecer los instrumentos de planificación y gestión del arbolado urbano, que permitan aumentar efectivamente el número de individuos arbóreos disponibles en las zonas con mayor índice de riesgo climático por islas de calor urbanas, así como para garantizar su adecuado estado de salud".⁵*

⁵ Secretaria Distrital de Ambiente, Plan de Acción Climática – PAC (2020-2050).

6.2 Componente Transversal

“El PAC cuenta con un componente transversal compuesto por una serie de acciones que buscan crear las condiciones habilitadoras para que su implementación se realice de manera inclusiva, no se deje a nadie atrás, se favorezca el tránsito justo hacia sociedades bajas en carbono, competitivas y resilientes al clima y posibilite que los habitantes del Distrito Capital obtengan beneficios sociales, ambientales y económicos producto de la acción climática”.

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen al componente transversal para la mitigación y adaptación del cambio climático:

Tabla No. 4 Acciones para el Componente Transversal al Cambio Climático

MEDIDA	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Componente Transversa	Gobernanza y participación para la acción climática	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de cambio climático- con algunos grupos de valor y grupos de interés	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023

7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.

URL: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/ecosistemas-y-biodiversidad>

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX se adoptó mediante Resolución No. 383 de 2022, donde se definió como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos mediante propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Es así de la importancia de armonizar y articular el **Programa de Prácticas Sostenibles** con los Principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque de la norma Internacional ISO 26000 y su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan un nuevo punto de partida para tomar decisiones y acciones de manera ética y transparente en torno a la responsabilidad social y buscan garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. La contribución de los ODS al concepto de integridad desde lo público representa un reto global, multinivel y transversal en el que deben interactuar todos los actores relevantes (grupos de valor y demás grupos de interés) que tienen relacionamiento de manera directa e indirecta con la operación de la Entidad.

Es así, como el **ODS 13**. Este objetivo está orientado a “***Pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta***”. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible reconoce que el cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo y el calentamiento global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:

Tabla No. 3 Metas: ODS 13 – Acción por el Clima

ODS 13- Acción por el Clima		
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
<i>Meta 13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima</i>	<i>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</i>	
<i>Meta 13.2 - Integrar medidas de cambio climático</i>	<i>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</i>	
<i>Meta 13.3 - Construir conocimiento y capacidad para enfrentar los desafíos del cambio climático</i>	<i>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</i>	
<i>Meta 13.A - Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i>	<i>Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales.</i>	
<i>Meta 13.B - Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planeación y gestión.</i>	<i>Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</i>	

7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El ICETEX inicia su proceso de adhesión al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en **sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad**, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:

Tabla 4 Principios Pacto Global

<i>Principios Medio Ambiente</i>		<i>Contribución Iniciativa Pacto Global Colombia</i>
<p><i>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</i></p>	<p><i>Procesos más limpios y más eficientes implican un aumento de la productividad de los recursos, lo que se traduce en la necesidad de un menor número de insumos de materias primas y costos más bajos. Las empresas más ambientalmente responsables también se benefician de incentivos fiscales o programas de permisos, ya que son más avanzadas que sus pares. Además, los empleados y los consumidores están cada vez más interesados en hacer negocios con las empresas responsables.</i></p>	<p><i>La iniciativa que desde Pacto Global Red Colombia se desarrolla en conjunto con la CAEM, de implementar un proyecto piloto de primeros pasos en la medición de la huella de carbono organizacional con organizaciones localizadas en Bogotá y Cundinamarca, va muy enmarcada con el ODS 13 – Acción por el Clima, al buscar generar estrategias y actividades desde las diferentes organizaciones adherida a Pacto Global para afrontar el impacto ambiental hacia al cambio climático.</i></p>

7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y

establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

Tabla 5. Principios Responsabilidad Social-ISO 26000

Principios de Responsabilidad Social ISO 26000	Contribución
Principio 1: Rendición de cuentas	Consiste en que el ICETEX debe rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.
Principio 2: Transparencia	Consiste en que el ICETEX debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente . El ICETEX debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.
Principio 3: Comportamiento ético	Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.
Principio 4: Respeto a los intereses de las parte interesadas	Consiste en que el ICETEX debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.
Principio 5: Respeto al principio de legalidad	Consiste en que el ICETEX debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.
Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento	Consiste en que el ICETEX debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.
Principio 7: Respeto a los derechos humanos	Consiste en que el ICETEX debe respetar los

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

	<p><i>derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad.</i></p> <p><i>Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.</i></p>
--	---

7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico que se ha definido en la Entidad como organización del sector público el cual debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Para este caso en particular como es el **Programa de Gestión de Acciones para el Cambio Climático**; su alineación y articulación es dada de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional

<i>Pilar Estratégico de Sostenibilidad</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	<i>Propósito de Valor Estratégico Ambiental</i>	<i>Cambio Climático</i>	<i>Emisiones/Gases Efecto Invernadero – GEI.</i>

7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del ICETEX en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – **ODS 13 Acción por el Clima**.

Para el caso del Plan Institucional de Gestión Ambiental se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 300: Estándares ambientales versión 2016**” establece los estándares específicos para reportar información sobre los impactos materiales relacionados con temas ambientales de una organización. Este Estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema, (ver programas de gestión ambiental):

I. Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)

Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente e indicar:
 - I. El valor monetario total de las multas significativas

- II. El número total de sanciones no monetarias
- III. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.

- b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

II. Estándar GRI: 305 Emisiones⁶

“El GRI 305 aborda la cuestión de las emisiones al aire, que se definen como la liberación de sustancias a la atmósfera. De las numerosas emisiones significativas al aire, cabe destacar los gases de efecto invernadero (GEI), las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), los óxidos de nitrógeno (NOX) y los óxidos de azufre (SOX) entre otras emisiones significativas al aire”.

“Las emisiones de GEI son uno de los factores parcialmente responsables del cambio climático y se rigen por la "Convención Marco sobre el Cambio Climático" de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por el "Protocolo de Kioto".

Contenido 305-1 Emisiones Directas de GEI (Alcance 1)

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente.
- b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos.
- c. Las emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.
- d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir:
 - i. la justificación de la selección;
 - ii. las emisiones en el año base;
 - iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.
- e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.
- f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.

⁶ Estándar GRI: 305 Emisiones versión 2016.

g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.

Contenido 305-4 Intensidad de las Emisiones de GEI

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización.
- Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.
- Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3).
- Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todo

Contenido 305-5 Reducción de las Emisiones de GEI

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO₂ equivalente.
- Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.
- El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.
- Los alcances en los que se produjeron reducciones: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) u otras indirectas (alcance 3).
- Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.